

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **112**

Fecha Estado: 09/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720170035100	Ordinario	CARLOS ALBERTO LOPEZ URIBE	INCOLTES S.A	Auto reconoce personería A los dres. Ferney David Montoya Vargas y Sebastian Quintana Bermudez, para que representen al demandante; se requiere a los poderados a fin de que impulsen el proceso; y se advierte al demandante que con el nombramiento de apoderados pierde todas las prerrogativas del amparo de pobreza. LC. (MR)	08/09/2020		
05001310501720190082400	Ordinario	MARIA ISABEL RIVERA OSORIO	PORVENIR	Audiencia Laboral Se admite contestación de demanda; se decretan pruebas; y se fija fecha para Audiencia de Conciliación, Trámite y Juzgamiento para el día 25 de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m., la cual se realizará por Microsoft Teams. Se requiere a la parte demandante para que indique el correo del apoderado y de la demandante a fin de enviarles la invitación. LC.	08/09/2020		
05001310501720200015900	Tutelas	LENIS BEATRIZ ZAPATA ESTRADA	UARIV	Auto apertura incidente desacato Y se requiere a la responsable del cumplimiento del fallo de tutela, se concede (2) días. LC. (BB)	08/09/2020		
05001310501720200023800	Ordinario	HERNAN DARIO ESCOBAR HURTADO	JUAN LUIS ARISTIZABAL VELEZ	Auto rechaza demanda Por no cumplir los requisitos exigidos, y se ordena el archivo del expediente. LC. (MR)	08/09/2020		
05001310501720200029000	Tutelas	JOSE MARCELO SANCHEZ	NUEVA EPS	Auto admite tutela Y se ordena notificar a la accionada. LC (BB)	08/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)